

LA CONCESION DEL MERCADO

NO obstante la repulsa con que la opinión pública acogió el proyecto de concesión de la antigua Plaza del Vapor, para instalar allí un mercado de abasto y consumo, el consistorio habanero hubo de aprobarlo en la sesión del pasado sábado, con una votación donde lo más destacado fué que se unieran a ella los concejales auténticos, vulnerando los principios del partido y los criterios de sus líderes más destacados, que en oportunidad similar a la actual fustigaron con dureza todo intento de entregar la citada plaza para ser explotada por particulares.

Ya EL MUNDO ha demostrado cómo la proyectada operación es totalmente inapropiada, tanto porque constituye un regalo de varios millones de pesos que se hace a una entidad privada, como porque el Ayuntamiento cuenta con los recursos suficientes para instalar un mercado urbano, sin necesidad de recurrir al método inadecuado de las concesiones. No se explica que frente a esa realidad inobjetable, el Consistorio se haya mostrado tan propicio a cederle a la "Ernestina, S. A.", por medio de presurosos acuerdos, el privilegio de utilizar el patio de la Plaza del Vapor para la instalación del mercado. Y mucho menos puede justificarse que en las reglas de la subasta, se conceda a los autores del plan irritantes preferencias, que le aseguran prácticamente la adjudicación de ese trámite legal. En todos los aspectos, el proyecto aprobado por los concejales resulta condenable y contrario a los intereses públicos.

Cabe ahora mantener la esperanza de que la Junta de Sanidad y Beneficencia, tal como ya ha sido anunciado, deniegue el permiso para establecer el mercado en la Plaza del Vapor, basándose en las mismas razones de higiene pública que motivaron su clausura en época anterior. Parece que el criterio predominante, entre los integrantes de ese organismo técnico, es el de que dicho lugar resulta inadecuado, y espérase por tanto, que no accederá al establecimiento allí de ningún centro de abasto y con-

sumo. Tal línea de actuación reitera la constantemente mantenida por la Junta de Sanidad, cada vez que ha tratado de prosperar algún intento de rehabilitación de la citada plaza con fines semejantes. No es posible aceptar que un lugar donde habitan numerosas familias, se dedique a operaciones de tráfico de artículos y mercancías con grave riesgo para la salud de los allí residentes. Si Salubridad ha dispuesto la clausura de la Plaza del Polvorin por idénticos motivos, es lógico que mantenga el mismo e inflexible criterio en lo referente a la del Vapor.

La solución a este problema, como hemos sostenido otras veces, consiste en la fabricación por el Estado y el Municipio de los mercados indispensables. El señor Ministro de Obras Públicas parece haberse dado cuenta de ello y ha ordenado la confección de proyectos para construir cuatro mercados libres en los barrios de Luyanó, Vibora, Cerro y Vedado. Creemos que sería conveniente añadir uno más en lugar aledaño al centro de la Capital, con lo cual perdería toda razón de ser el desafortunado intento de utilizar el patio de la plaza del Vapor para dicha finalidad.

Si bien el acuerdo de la Cámara Municipal constituye un síntoma desalentador, que pugna con las recientes manifestaciones del Primer Magistrado en cuanto a la superación de nuestro medio político, debemos mantener la férvida esperanza de que el proyecto no se lleve definitivamente a la práctica, por la oportuna intervención de la Junta de Sanidad y por la acción estatal encaminada a ofrecer mercados de abasto y consumo a los vecinos de esta ciudad. Resulta imperativo salvar, en este caso, no sólo los intereses de la población habanera, sino también y de modo esencialísimo la moral pública, que constituye el más firme sostén de una nación.

M. Ag. 14/45

